Al contestar cite Radicado 2026392010006757 Id: 2490267
Folios: 3 Fecha: 2026-02-26 15:47:42
Anexos: 8 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bogotá, D.C., 25 febrero 2026

Para: **EDILSON ARENAS SILVA**
Director Administrativo

DE: **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON**
Secretario General

Asunto: Presentación ante el Comité de Contratación – Solicitud de prórroga y adición de contratos de transporte Contratos Nos. 25000449 01 H3 de 2025, 25000449 02 H3 de 2025, 25000449 03 H3 de 2025, 25000449 07 H3 de 2025, 25000711 H3 de 2025, 25000711 H3 de 2025 y 25000711 H3 de 2025- PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CENTRO SUR, NOROCCIDENTE, NORTE, OCCIDENTE, NORORIENTE Y ORIENTE.

Respetado Doctor,

Luego de revisar la solicitud remitida por su dependencia y considerando la pertinencia y necesidad de garantizar la continuidad del servicio de transporte para los servidores públicos de la Aeronáutica Civil, me permito presentar a su consideración la siguiente la solicitud de prórroga de los siete contratos vigentes hasta el 28 de febrero de 2026 y la adición de recursos presupuestales necesarios para cubrir estos 31 días adicionales (del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026).

1. **Antecedentes del proceso y necesidad actual**

Durante la vigencia 2025, la entidad adelantó y adjudicó, mediante subasta inversa, un esquema nacional compuesto por siete (7) contratos por lotes para la prestación del servicio de transporte institucional. Posterior a la adjudicación y suscripción de los contratos, se

gestionó la solicitud de vigencias futuras con el fin de asegurar la financiación del servicio en la vigencia 2026.

Sin embargo, la aprobación de las vigencias futuras no se produjo dentro del tiempo esperado, lo que obligó a la Entidad a adoptar medidas transitorias para garantizar la continuidad del servicio, a través de adiciones y prórrogas sucesivas, mientras avanza el nuevo proceso contractual nacional para el servicio de transporte. Dado que dicho proceso aún se encuentra en trámite, y que la prestación del servicio no puede interrumpirse sin afectar la operación aeroportuaria, se requiere una nueva extensión temporal.

2. Justificación técnica

El servicio de transporte institucional es fundamental para garantizar la movilidad del personal, la ejecución de turnos y relevos, la atención de operaciones aeroportuarias, el cumplimiento de funciones misionales y el traslado del talento humano que soporta la operación del Nivel Central y los aeropuertos adscritos a las regionales de Centro Sur, Noroccidente, Norte, Occidente, Nororiente y Oriente.

Suspender o interrumpir el servicio generaría:

- Ausencia de personal en turnos críticos
- Retrasos en la operación aeroportuaria
- Afectación de la seguridad operacional
- Incumplimiento de funciones constitucionales y misionales
- Impactos negativos en la continuidad del servicio público esencial

3. Justificación económica

Los contratos se ejecutan bajo la modalidad de reconocimiento por servicios efectivamente prestados, por lo cual la prórroga no genera sobrecostos no previstos. La adición presupuestal garantiza la suficiencia para cubrir el periodo de extensión conforme a la proyección financiera elaborada para febrero - marzo de 2026, y a los CDPs que soportan la ejecución.

4. Fundamento jurídico

La prórroga y la adición se soportan en:

Ley 80 de 1993, art. 40 (parágrafo): permite adiciones hasta el 50 % y modificaciones por mutuo acuerdo; Ley 80, arts. 25 y 26: principios de economía, planeación y responsabilidad; Ley 1150 de 2007, art. 4: modificaciones necesarias para garantizar ejecución del objeto; Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.2.1: modificaciones sin alterar naturaleza del contrato;

Constitución Política, art. 209: continuidad del servicio público.

GENERALIDADES DE LA SOLICITUD

LOTE	REGIONAL SEDE	CONTRATISTA	No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha Finalizacion	PRIMERA ADICIÓN hasta el 15 de Enero	SEGUNDA ADIICION HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026 INCLUYE AJUSTE DE LEY	TERCERA ADICIÓN SOLIICITADA A 28 FEBRERO 2026	SOLICITUD ADICION No. 4 PROYECCION DE MARZO
LOTE1	NIVEL CENTRAL	UNITRANSCOND SAS	25000449 01 H3 de 2025	27/03/2025	30/12/2025	$ 454.255.906	$ 677.666.762	783.496.692	**$ 1.149.092.443**
LOTE2	CENTRO SUR	UNITRANSCOND SAS	25000449 02 H3 de 2025	1/04/2025	30/12/2025	$ 226.393.273	$ 313.678.892	469.675.033	**$ 518.500.000**
LOTE3	NOROCCIDENTE	TRANSCONCORD TRAVEL S.A.S	25000449 03 H3 de 2025	1/04/2025	30/12/2025	$ 109.407.272	$ 121.585.315	$ 182.454.502	**$ 267.218.343**
LOTE7	ORIENTE	CELUTAXI CITY S.A.S	25000449 07 H3 de 2025	1/04/2025	30/12/2025	$ 28.107.079	$ 41.390.338	$ 9.556.985	**$ 77.468.495**
LOTE1	NORTE	UNIÓN TEMPORAL G&L	25000711 H3 de 2025	3/07/2025	29/12/2025	$ 111.768.910	$ 242.249.673	$ 346.263.914	**$ 346.041.784**
LOTE2	OCCIDENTE	UT AEROCIVIL 2025	25000711 H3 de 2025	28/06/2025	30/12/2025	$ 145.386.923	$ 239.649.222	$ 332.408.494	**$ 345.895.571**
LOTE3	NORORIENTE	Transportes Especiales Brasilia S.A.	25000711 H3 de 2025	18/06/2025	30/12/2025	$ 73.447.619	$ 115.925.061	$ 177.328.292	**$ 189.372.680**
			TOTAL			**$ 1.148.766.982**	**$ 1.752.145.263**	**$ 2.301.183.912**	**$ 2.893.589.316**

En atención a lo anterior, agradezco su gestión para adelantar el trámite correspondiente para consideración del Comité de Contratación.

Atentamente,

NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Secretario General

Anexo: Documentos soporte de justificación

Proyectó: Yackeline Moreno Fonseca Contratista Grupo Servicios Administrativ
Revisó: Lynda Carolina Sáenz. Contratista Secretaria General